

Subgrupo 3. Señalizaciones y enclavamientos. Categoría F.

Subgrupo 4. Electrificación de ferrocarriles. Categoría F.

Grupo G) Viales y Pistas.

Subgrupo 6. Obras en viales sin cualificación específica. Categoría F.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 horas del día 10 de febrero de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 9.º planta Sevilla 41013.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12:00 horas del día 2 de marzo de 2009.

Apertura de la oferta técnica: A las 12.00 horas del día 17 de febrero de 2009.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-JA6002/OEJ0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía número 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 18 de Diciembre de 2008.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.—Jesús Jiménez López, Secretario General.—73.671.

### **UNIFOND 2008-XII, F.I.**

**(Fondo absorbente)**

### **UNIFOND VII, F.I. Y UNIFOND 2009, F.I.**

**(Fondos absorbidos)**

Con fecha 19 de diciembre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, a solicitud de Unigest, S.G.I.I.C, S.A., como entidad gestora y de Unicaja, como entidad depositaria, la fusión por absorción de «Unifond VII, F.I.» (inscrito en el registro de la CNMV con el número 863) y de «Unifond 2009, F.I.» (inscrito en el registro de la CNMV con el número 2.078) por «Unifond 2008-XII, F.I.» (próximamente Unifond 2010-V, F.I. inscrito en el registro de la CNMV con el número 627).

Madrid, 23 de diciembre de 2008.—El Director Técnico, Javier de Miguel Calafat.—74.115.